

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11846 LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el concurso 219/20, referente al concursado Oltaya Lugo, S.L., B27281492, por auto de fecha 10 de febrero, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- -Se ha declarado disuelta la entidad Oltaya Lugo, S.L., B27281492, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Lugo, 10 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A210014373-1